



ANEXO II – TÉRMINOS Y CONDICIONES “ReCreo Web” y “ReCreo Aplicación Móvil”

Condiciones Generales de uso

Recreo en la Provincia - Programa de Promoción Turística y Cultural de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES a través de la Aplicación “ReCreo Aplicación Móvil”. (Disponible en las tiendas de Android e iOS).

1. Términos y Condiciones y su Aceptación:

1.1. Los presentes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”) regulan las condiciones generales de adhesión, participación y utilización de “Recreo Aplicación Móvil” (en adelante “la APLICACIÓN”).

1.2. Los Usuarios de “Recreo Aplicación Móvil”, público en general, en cualquiera de sus plataformas (en adelante “los usuarios”) que se registren y utilicen la APLICACIÓN deberán hacerlo sujetándose a las condiciones detalladas en los presentes Términos y Condiciones.

1.3. El Usuario manifiesta haber leído, entendido y aceptado -sin reservas- los presentes Términos y Condiciones, puestos a disposición, en todo momento, con carácter previo al registro y utilización del PROGRAMA. La utilización que cualquier Usuario haga del PROGRAMA se considerará lícito y autorizado cuando lo sea en cumplimiento de las obligaciones impuestas, con los límites y alcances aquí delineados, así como los que surjan de disposiciones complementarias o accesorias y/o de las diferentes normativas legales de orden nacional e internacional cuya aplicación corresponda.

1.4. La adhesión y utilización de la APLICACIÓN conlleva, asimismo, la aceptación por parte del Usuario, de cuantos avisos, reglamentos de uso e instrucciones actualmente en vigencia y los que fueren puestos en su conocimiento por parte de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES con posterioridad a la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

1.5. Se deja constancia que las infracciones por parte de los Usuarios a estos Términos y Condiciones darán derecho a la PROVINCIA DE BUENOS AIRES a suspender,

denegar y/o cancelar su adhesión a la APLICACIÓN, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso.

1.6. Estos Términos y Condiciones se componen además por las Políticas de Privacidad publicadas en el sitio de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES <https://www.gba.gob.ar/Politicadeprivacidad>

2. Modificaciones a los Términos y Condiciones

2.1. La PROVINCIA DE BUENOS AIRES podrá en cualquier momento modificar lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones. Dichas modificaciones serán notificadas a través de la aplicación móvil en el apartado Términos y Condiciones, previo a que las mismas se tornen efectivas. No obstante ello, los Usuarios deberán mantenerse actualizados en cuanto a los Términos y Condiciones aquí incluidos ingresando al presente documento en forma periódica.

3. EL PROGRAMA

3.1. RECREO es un Programa de Promoción Turística y Cultural de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Mediante “Recreo Aplicación móvil” los Usuarios podrán acceder a la información de los Municipios adheridos al PROGRAMA, tanto de atracciones turísticas, espacios y patrimonios culturales, la agenda de actividades municipales y provinciales, como a la obtención de distintos beneficios en comercios y/o prestadores turísticos adheridos.

4. Condiciones de Adhesión y utilización de la APLICACIÓN:

4.1. A los fines de adherirse a la APLICACIÓN y comenzar a utilizarla, el Usuario podrá: (i) completar una solicitud voluntaria de adhesión al PROGRAMA (en adelante la “Solicitud”) registrándose en la Aplicación o cualquiera de las plataformas utilizadas, la que podrá ser descargada desde la tienda virtual Google Play y/o Aplicación de Store, según corresponda, o las plataformas que se desarrollen para tal fin, siguiendo los pasos allí detallados. Aceptada la Solicitud por parte de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, se notificará al Usuario de la adhesión mediante una pantalla de confirmación y/o envío de un correo electrónico dependiendo de la vía utilizada para el proceso de adhesión.

4.2. Podrán descargarse la Aplicación en aquellas terminales que cuenten con 3G o 4G con navegador HTML con sistema operativo Android Versión 5.0 en adelante o IOS versión 10 en adelante, y acepten los términos y condiciones de la misma.

4.3. La Aplicación podrá ser utilizada desde las terminales móviles compatibles en el territorio de República Argentina y la utilización de la misma puede llegar a ocasionar cargos por la utilización de datos o conexión a internet, de acuerdo al sistema de conexión contratado y utilizado por el USUARIO para navegar la aplicación, por lo cuales la PROVINCIA DE BUENOS AIRES no es responsable. Lo mismo en el caso de que exista alguna falla en la conexión y la aplicación no esté disponible o actualizada.

4.4. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se reserva el derecho de rechazar la Solicitud a la APLICACIÓN a los USUARIOS que en algún momento de la relación hayan registrado incumplimientos o incurrido en situaciones de irregularidad o uso indebido de los Servicios prestados por la APLICACIÓN.

5. Segmentación de Usuarios:

5.1. Los usuarios oportunamente serán segmentados en tres categorías: PIONEROS, EXPLORADORES, EXPERTOS. Estas categorías se establecen a modo de insignia y reconocimiento, en función de la interacción de los mismos con la aplicación, la utilización de los beneficios, el registro de las visitas a los diferentes destinos promocionados y la participación en las actividades propuestas.

5.2. La identificación y detalle de cada categoría de Usuario se podrá consultar en la Aplicación y no establece ningún derecho adicional a los propuestos para todos los USUARIOS.

6. Información del PROGRAMA

6.1. La información publicada en la Aplicación es provista por cada uno de los MUNICIPIOS participantes, siendo estos los responsables del mantenimiento, veracidad y condiciones de cada uno de los puntos detallados en la misma.

7. Información AGENDA

7.1. La información sobre las actividades publicadas en la sección AGENDA puede sufrir modificaciones en función de condiciones ajenas al PROGRAMA, ya que la aplicación cumple la función de difusión y promoción de actividades, no siendo la Provincia de Buenos Aires la responsable de la organización de los eventos o actividades en ella publicadas ni de las suspensiones de las mismas y los perjuicios eventuales que dicha modificación o suspensión pudiera acarrear

8. Información de Municipios, Puntos de Interés, Recorridos y Circuitos

8.1.1. El contenido acerca de los Municipios, Puntos de Interés, Recorridos y Circuitos, y fotografías propuestos en la aplicación, serán provistos por cada Municipio participante del Programa Recreo, siendo los mismos los responsables de la veracidad de la información, debiéndose mantener indemne a la Provincia de Buenos Aires ante cualquier reclamo por la utilización indebida de contenido que infrinja la normativa vigente en cuanto a Derechos de autor y/o Protección de Datos Personales. Posteriormente, se podrán agregar otros Puntos de Interés, Recorridos y Circuitos

9. Beneficios del PROGRAMA:

9.1. DESCUENTOS:

9.1.1. La APLICACIÓN cuenta con una red de descuentos para sus Usuarios a nivel provincial. Podrá acceder a los descuentos todo Usuario adherido a la APLICACIÓN siempre que se cumplan el resto de las condiciones y requisitos dispuestos en los presentes Términos y Condiciones.

Se denominan **Descuentos** a las promociones especiales en determinados rubros, tales como turismo, transporte, entretenimientos, espectáculos, gastronomía, cines que la PROVINCIA DE BUENOS AIRES en conjunto con los MUNICIPIOS divulguen a través de la aplicación móvil a los Usuarios

9.1.2. El Usuario podrá acceder a los descuentos publicados, siempre que se encuentren vigentes y disponibles en la Aplicación, mediante el uso de “códigos de beneficio” que deberá solicitar cliqueando en el botón “Obtener beneficio”. A los fines de utilizar el descuento, el Usuario deberá presentar el “código QR o Alfanumérico de beneficio” recibido en el punto de venta físico y/o tienda online del comercio, según corresponda. Los mismos serán procesados por el establecimiento para autenticar su validez.

9.1.3. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES no se responsabiliza por el efectivo uso, la mala utilización o la imposibilidad de utilización sobreviviente respecto de la entrega de los códigos de descuentos cuando tal imposibilidad no dependa en forma directa de LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES o de cualquier acción u omisión que le puedan ser imputable. Los códigos de descuentos deben ser utilizados de acuerdo con las condiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES no se hace responsable por descuentos solicitados y no utilizados.

9.2. ENTRADAS:

9.2.1. Determinados eventos o actividades gratuitos de la APLICACIÓN, organizados por el MUNICIPIO o la PROVINCIA DE BUENOS AIRES requerirán reserva de entrada, la cual se realizará a través de la Aplicación y estará detallado en la ficha de ReCreo correspondiente con un botón de “reserva de entradas”, asignando un código QR por cada uno de los usuarios de la aplicación, el cual deberá presentarse al momento del Ingreso al respectivo evento y/o actividad. En el caso de promocionar una actividad o evento que requiera la compra de entradas, será especificado en la ficha del mismo y el USUARIO podrá acceder al link de compra del mismo, el cuál redireccionará al USUARIO a la página web de compra correspondiente, transacción de la cual la APLICACIÓN no es responsable ni interviene.

9.3. CIRCUITOS y PREMIOS

9.3.1. En los Municipios se proponen diversos circuitos para conocer las atracciones turísticas y culturales relevantes de los mismos. En aquellos en que se pueda identificar con señalética con metodología QR, el usuario podrá registrar su visita a los puntos de interés y eventualmente, obtener un premio relacionado con la economía regional del municipio.

9.3.2. En el caso de otorgársele, el Premio será publicado en la aplicación, detallando sus condiciones de uso y/o entrega, y el stock asociado a la acción.

9.3.3. Condiciones de Entrega de Premios: Será condición presentar el Código entregado por la aplicación para la entrega del mismo. El cual se entregará por una única vez al usuario registrado premiado

9.3.4. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y los MUNICIPIOS participantes no se hacen responsables por premios o beneficios perdidos y/o no utilizados.

10. El Usuario toma conocimiento y acepta expresamente y sin reservas, que aquellos datos que no requieren su consentimiento previo para su recolección, tratamiento y cesión -conforme con lo establecido en los artículos 5º, inciso 2., subinciso c), y 11º, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales-, podrán ser utilizados por la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y Municipios participantes, o por terceras personas a las que la PROVINCIA DE BUENOS AIRES se los hubiere cedido, con el fin de realizar acciones promocionales sin necesidad de la notificación y/o autorización previa del Usuario. Asimismo, el Usuario presta su consentimiento previo, expreso e informado a LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES para que esta última suministre sus datos

personales a: (i) cualquier dependencia que esté relacionada al PROGRAMA, la APLICACIÓN y (ii) proveedores de productos y/o servicios con quienes la PROVINCIA DE BUENOS AIRES tenga convenio comercial vigente, con el objeto de entregar, ofrecer y/o vender productos, servicios y soluciones. En caso que el Usuario quisiera conocer la identificación y datos del cesionario de los datos personales cedidos, deberá solicitárselo a La PROVINCIA DE BUENOS AIRES por medio fehaciente, o personalmente, en los canales de atención al usuario, acreditando su identidad. Asimismo, el Usuario conoce y acepta expresamente que sus datos personales serán incluidos en archivos automatizados, procesados bajo normas de estricta confidencialidad y protección de datos. Los datos personales del Usuario serán utilizados por PROVINCIA DE BUENOS AIRES con el objeto de brindar y mejorar su oferta de servicios y su programa de beneficios, y también podrán ser utilizados para acciones promocionales propias o de terceros y/o con fines estadísticos. El titular de los datos personales podrá, en cualquier momento, ejercer el derecho a acceder, rectificar, actualizar, cancelar y/o suprimir sus datos, de conformidad a lo previsto en la Ley 25.326 y su Decreto Reglamentario 1558/2001, por medio de nota o presentación escrita con firma certificada, por medio postal o telegráfico y/o carta documento acreditando fehacientemente su identidad en Mesa de Entrada en Av. 51 N° 774, Localidad de La Plata, cp 1900, Provincia de Buenos Aires

11. El Usuario otorga su expreso consentimiento para recibir, a través de correo postal, correo electrónico, SMS, MMS, notificaciones push, teléfono y/o cualquier otro medio o canal, comunicaciones con fines publicitarios y/o informativos propios o de terceros que LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES decida realizar y/o promover. En cada una de las acciones el Usuario tendrá la opción de dejar sin efecto las mismas, de acuerdo a lo normado por la Disposición N° 4/2009, de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

12. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y los MUNICIPIOS participantes no serán responsables por los daños causados al USUARIO en ocasión de la utilización de los premios canjeados, responsabilidad que será directamente asumida por el COMERCIO ADHERENTE prestador del servicio o comercializador del bien, según el caso.

13. La adhesión a la APLICACIÓN implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todas las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

14. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES declara su domicilio en Av. 51 N° 774, Localidad de La Plata, cp1900, donde serán válidas todas las notificaciones que con relación a la presente se cursen.

15. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se reserva el derecho de modificar los beneficios y/o Premios publicados en la aplicación y las condiciones para su obtención

16. Con la sola adhesión y/o uso de la APLICACIÓN, el Usuario presta a LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES su expresa autorización para la utilización y difusión de sus Nombres y Tipo y N° de Documento e Imágenes y voz (foto y video) por los medios publicitarios y de comunicación que LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES exclusivamente disponga. La presente autorización es realizada en los términos del artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, del artículo 11 del Pacto de San José de Costa Rica, del artículo 31 de la Ley N° 11.723 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los USUARIOS no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente.

17. Se asignarán puntos por acciones que el usuario realice con la aplicación en los municipios o actividades que se propongan, por ejemplo: al registrarse, escanear un código QR en un punto de interés o evento señalado en el municipio, asistir a un evento mediante la reserva de entradas, solicitar y usar un beneficio; entre otros. Este detalle se actualizará en la sección de preguntas frecuentes en el menú de la aplicación. Los puntos acumulados no tienen ningún valor monetario equivalente y son al solo hecho de llevar un registro de las actividades realizadas a través de la aplicación y generar una segmentación de comunicaciones y acciones

18. La utilización de la APLICACIÓN es sin cargo y no posee ningún costo.

19. Ley Aplicable y Jurisdicción: La adhesión al PROGRAMA, utilización de la APLICACIÓN y las relaciones que a partir de ambos se generen, serán reguladas mediante los presentes Términos y Condiciones serán regidas y concertadas en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando los USUARIOS a cualquier otra ley cuya aplicación pudiera tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que

podiera derivarse, los USUARIOS, COMERCIOS ADHERENTES y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” se someterán a la jurisdicción de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponder.

Consultas y contacto: Los Términos y condiciones podrán ser consultados en la web y redes oficiales de la Provincia de Buenos Aires creadas “ad hoc” en el marco del presente PROGRAMA. Las consultas podrán realizarse a la casilla de e-mail contactorecreo@mp.gba.gob.ar



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Terminos y condiciones uso Recreo WEB y Recreo APP movil

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.